



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al Convenio de colaboración firmado por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO** en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 580/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **12-010-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **24 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **27 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**
 - **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. • INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. e INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/140/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** así como por **Karina Cuevas Valdovinos** en su carácter de **Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones** perteneciente a la **Universidad Tecnológica de Jalisco**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. - El proveedor omite mencionar la partida 3 en el punto de condiciones generales en el que se establece que “Las partidas 1, 2 y 3 deben quedar en el mismo contrato vip con el que ya cuenta la universidad. Para las partidas 1, 2 y 3: - El proveedor no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

En relación con lo anterior, se manifiesta que **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico 1 de las bases, contrario al licitante **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 580/2026** referente al

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO” al proveedor denominado **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$425,037.92 (Cuatrocientos veinticinco mil treinta y siete pesos 92/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los servicios a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LICENCIAMIENTO RENOVACIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD PARA EQUIPOS, SHARED DEVICE	50	SERVICIO
2	LICENCIAMIENTO RENOVACIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD PARA EQUIPOS MULTILICENCIA PARA USUARIOS DESIGNADOS	5	SERVICIO
3	LICENCIAMIENTO RENOVACIÓN ADOBE ACROBAT PRO FOR TEAMS PARA USUARIOS ASIGNADOS.	6	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **“LA LEY”**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **“LA LEY”**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **“LA LEY”**, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en el edificio central del UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, ubicado en Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1° de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara Jalisco.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

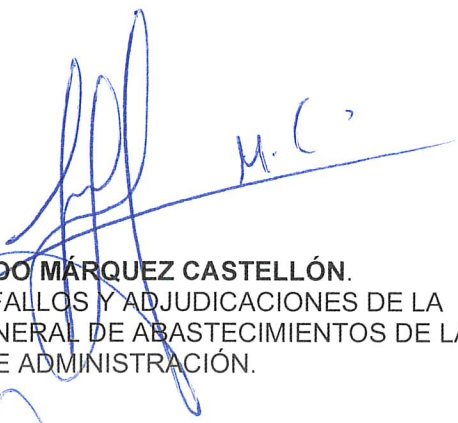
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 de septiembre del 2026**

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos



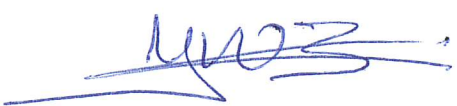
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



MAURO GERARDO RUELA VENTURA.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS
MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

	cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.		
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** y **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/140/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** así como por **Karina Cuevas Valdovinos** en su carácter de **Subdirectora de Informática y Telecomunicaciones** perteneciente al **Universidad Tecnológica de Jalisco**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 580/2026**, en la cual se requiere el **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”**, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas

Partida	Descripción	Gama Sistemas S.A. de C.V.	Inforama Empresarial S.A de C.V
1	Renovación Adobe Creative Cloud para equipos, Shared Device	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ 1.- Cumple Técnicamente, con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 23 a 27 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesaria.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 45 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	Renovación Adobe Creative Cloud para equipos, multilicencia para	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

	usuarios designados	1.- Cumple Técnicamente, con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 23 a 27 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesaria.	1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 45 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
3	Renovación Adobe Acrobat Pro for teams para usuarios designados	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ 1.- Cumple Técnicamente, con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 23 a 27 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesaria.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 45 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, en el rubro de Condiciones Generales, se menciona y solicita lo siguiente: "Las partidas 1,2 y 3 deben quedar en el mismo contrato VIP con el que ya cuenta la Universidad". El proveedor menciona en su propuesta técnica solo las partidas 1 y 2 quedarán en el mismo contrato VIP con el que ya cuenta la Universidad, omitiendo mencionar la partida 3, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 25 de 45 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Importe
1	50	Servicio	Licenciamiento: Renovación Adobe Creative Cloud para equipos Shared Device Usuarios: 50 Equipos Programa de licencias: Value incentive Plan (VIP) Concesión de licencias: Educación Componentes Software: Suite completa Creative Cloud Team Tipo: Licencias por equipo, Todas las aplicaciones, Multi Lenguaje América del norte, Multiplataformas Vigencia: Anual Sistemas Operativos Compatibles: Windows / Mac OS Gestión e implantación: a) Herramienta web de gestión de licencias con posibilidad de reasignar las licencias b) Herramientas centralizadas de implantación de TI Asistencia técnica; Avanzada: Asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la suscripción.	Marca: Adobe Modelo: Creative Cloud para equipos Shared Device	\$6,100.00	\$305,000.00
2	5	Servicio	Licenciamiento: Renovación Adobe Creative Cloud para equipos, Multilicencia para usuarios designados	Marca: Adobe	\$7,750.00	\$38,750.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

			Usuarios: 5 usuarios Programa de licencias: Value Incentive Plan (VIP) Concesión de Licencias: Educación Componentes Software: Suite completa Creative Cloud Team Tipo: Licencias por usuarios, todas las aplicaciones, Multi Lenguaje América del Norte, Multiplataformas Vigencia: Anual Sistemas Operativos Compatibles: Windows / Mac OS Almacenamiento, sincronización y uso compartido de activos: Plan para todas las aplicaciones 100 GB por usuario Gestión e implantación a) Herramienta web de gestión de licencias con posibilidad de reasignar las licencias b) Herramientas centralizadas de implantación de TI Asistencia Técnica: Avanzada: Asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la suscripción.	Modelo: Creative Cloud para equipos, Multilicencia para usuarios designados		
3	6	Servicio	Licenciamiento: Renovación Adobe Acrobat Pro For Teams para usuarios designados Usuarios: 6 usuarios Programa de licencias: Value Incentive Plan (VIP). Concesión de licencias: Educación Tipo: Licencias por Usuarios, Multi Lenguaje América del Norte, Multiplataformas.	Marca: Adobe Modelo: Acrobat Pro For Teams para usuarios designados	\$3,777.00	\$22,662.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 580/2026
“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

		Vigencia: Anual Sistemas Operativos Compatibles: Windows / Mac OS Gestión e implantación: a) Herramienta web de gestión de licencias con posibilidad de reasignar las licencias b) Herramientas centralizadas de implantación de TI Asistencia Técnica: Avanzada: Asistencia técnica continua (con una línea de teléfono exclusiva), correo electrónico, chat y foros durante la vigencia de la suscripción.			
Total con letra: Cuatrocientos veinticinco mil treinta y siete pesos 92/100 m.n.				Subtotal	\$366,412.00
				IVA	\$58,625.92
				Total	\$425,037.92

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta

Cargo: Coordinadora General de Proyectos